



Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Secretaría de Asuntos Profesionales.

consejo@trabajo-social.org.ar

Consejo
TRABAJO
SOCIAL
C A B A

Condiciones de trabajo y Trabajo Social: características de la precariedad en el empleo estatal¹.

1- Introducción

En el marco de las producciones que reflexionan respecto de las condiciones de trabajo en las que se encuentra inserto el Trabajo Social, el objetivo de la presente elaboración es el de profundizar los alcances de nuestros procesos de trabajo, en los marcos del empleo estatal contemporáneo específicamente, considerando distintos atravesamientos que se hacen presentes en nuestra práctica profesional. Para ello, analizaremos cómo se presentan diferentes características acerca de la precariedad laboral en el contexto actual, y cómo estas se imbrican y se van entramando, con las nociones de alienación, burocratización y aparatos ideológicos de estado.

Los datos que utilizamos, parten de la encuesta que la Secretaría de Asuntos Profesionales del Consejo Profesional de Trabajo Social de la CABA ha realizado en el año 2014 respecto de las condiciones de trabajo en nuestra profesión, a una muestra significativa de matriculados/as. Dicha encuesta ha permitido la elaboración de dos trabajos-antecedentes de éste², indagando en el primero sobre las modalidades de contratación del colectivo profesional, y en el segundo sobre los impactos de la precariedad en la integralidad de la vida de los/as trabajadores/as.

¹ La siguiente producción fue realizada por la Secretaría de Asuntos Profesionales del Consejo Profesional de Trabajo Social de la CABA en el marco del XXVIII CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL – San Juan Octubre 2016. Las autoras del trabajo son Camila Bajarlia, Natalia Castrogiovanni, Virginia Cunzolo, Nadia Polanco y Gloria Viedma.

² <http://www.trabajo-social.org.ar/wordpress/wp-content/uploads/Ponencia-Jun%C3%ADn-formato-nuevo-Asuntos-Profesionales.pdf>

<http://www.trabajo-social.org.ar/wordpress/wp-content/uploads/La-precariedad-en-nuestras-vidas-Asuntos-Profesionales-2015.pdf>

Históricamente, y hoy, el Trabajo Social encuentra al Estado como su mayor empleador. El **78%** de los/as trabajadores/as sociales matriculados/as en la CABA, trabajan en instancias estatales, mayoritariamente en la ejecución terminal de políticas sociales.

En esta producción indagamos acerca de las percepciones que los/as propios/as trabajadores/as sociales podemos construir en relación a nuestros procesos de trabajo, vinculando las mismas con categorías de análisis que nos permiten pensar sobre los mecanismos coercitivos, reproductores de la sociedad capitalista y disciplinadores de la clase trabajadora, que tienden a naturalizar las relaciones sociales de desigualdad; así como también sobre las luchas, resistencias y la construcción de prácticas contrahegemónicas, a partir de la organización de nuestro colectivo profesional.

2- Desarrollo

EL ESTADO Y SUS APARATOS IDEOLOGICOS

En nuestros artículos anteriores logramos evidenciar las distintas instancias estatales en las cuales nos empleamos los/as trabajadores/as sociales de la CABA; la diversidad de las mismas y las variadas formas de contratación al interior de cada una; los salarios promedio; etc. Los datos de la

encuesta nos permitieron, también, establecer que el **50%** del colectivo profesional se encuentra en condiciones de precarización laboral en relación a las modalidades de contratación, y entender que el Estado es justamente el mayor empleador precarizador.

Por tal motivo, consideramos que un primer y esencial paso al iniciar esta nueva producción teórica es definir aquello que entendemos por ESTADO. Buscaremos saldar en primera medida cualquier consideración del Estado como una entelequia abstracta, externa y apartada de la sociedad.

Según Lenin (2006), posicionándose desde la obra de Engels *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, “*el Estado es producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El Estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse. Y viceversa: la existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables*” (Lenin; 2006:22).

Al mismo tiempo, y relacionado con dicha contradicción originaria, el Estado se convierte en el instrumento de la explotación y represión de la clase oprimida, adquiriendo un carácter de clase dominante. “*El moderno Estado representativo es el instrumento de que*

se sirve el capital para explotar el trabajo salariado” (Engels citado en Lenin; 2006:27).

Para seguir podemos, desde Althusser (2003), definir los APARATOS IDEOLÓGICOS DEL ESTADO. Althusser se valdrá de esta categoría para nombrar a aquellos mecanismos que a nivel de la superestructura de la sociedad, partiendo de la tónica marxista, sostienen la reproducción de las condiciones de producción.

La teoría marxista nos insta a diferenciar ESTADO de APARATO DEL ESTADO. Para continuar manteniendo el poder a través del Estado, la clase dominante debe controlar el aparato del Estado mediante el cual debe lograr, al mismo nivel y al mismo tiempo que la producción, la reproducción de las condiciones de la misma, a partir de la reproducción de las fuerzas productivas y las relaciones de producción existentes. En lo que respecta a la fuerza de trabajo (FDT), en lo esencial, esta se reproduce fuera de la empresa. Para explicarlo, Althusser aclara que el salario es sólo aquella parte del valor producido por el gasto de la fuerza de trabajo, que resulta indispensable para reconstituirla, combinando un mínimo biológico (alimento, vivienda, vestido) y un mínimo histórico (definido por el contexto, y que excede las necesidades biológicas).

Pero la reproducción de las condiciones de producción no se logra solamente reproduciendo la fuerza de trabajo para su reconstitución a través del salario, lo cual resultaría muy sencillo y simplificado; la FDT debe ser *competente*, estar diversamente calificada en cuanto a lo que el sistema de producción capitalista considera calificación. *“...esta reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo tiende (se trata de una ley tendencial) no ya a asegurarse en el lugar de trabajo (aprendizaje en la producción misma), sino, cada vez más, fuera de la producción, por medio del sistema educativo capitalista y de otras instancias e instituciones”* (Althusser; 2003:60).

La reproducción de la FDT en forma calificada se asegura mediante su sometimiento ideológico. Aquí es cuando Althusser establece la presencia fundamental de una nueva realidad en la reproducción, la ideología. Para explicar el modo en el cual la fuerza de trabajo se califica conforme al sistema, debemos al interior del aparato del Estado, distinguir el aparato represivo de los aparatos ideológicos (AIE).

Según Althusser, los AIE se manifiestan junto al aparato represivo del Estado, y en ocasiones se combinan entre sí, pero no se confunden. El aparato represivo, compuesto por el gobierno, la administración, la policía, las prisiones, los

tribunales, funciona principal y masivamente mediante la violencia; y sólo en forma secundaria lo hace desde la ideología. Por el contrario, los AIE se presentan como instituciones diversas y especializadas, y funcionan principalmente desde la ideología, utilizando la violencia de forma secundaria y simbólica. Se refiere de esta forma al aparato religioso, al escolar, al jurídico, al político, al sindical, al de información, al cultural. ¿Cuál es el objetivo de estos aparatos? *reproducir la ideología dominante*, siendo esta aquella que detenta la clase dominante. Se trata de lograr la sumisión de la fuerza de trabajo a las reglas del orden establecido.

Todos los agentes que integran la producción, la explotación y la represión, dice Althusser, deben desempeñar al unísono su rol y estar sometidos a la ideología dominante a fin de lograr que la misma se reproduzca “...deben estar “compenetrados” en tal o cual carácter con esta ideología para cumplir “concienzudamente” con sus tareas, sea de explotados (los proletarios), de explotadores (los capitalistas), de auxiliares de la explotación (los cuadros), de grandes sacerdotes de la ideología dominante (“sus funcionarios”), etc.” (Althusser, 2003:119).

El aparato represivo está unificado y es de dominio público. Los AIE son en general de dominio privado y se encuentran dispersos,

aunque esa dispersión es sólo en apariencia, debido a que todos representan la ideología dominante. Es un cuerpo que no es inmediatamente visible. Althusser se esfuerza en aclarar que las instituciones que materializan los AIE pueden ser de carácter público o privado. No por ser aparatos ideológicos del Estado deben encontrarse al interior del mismo. Esto tiene razón de ser, en que si es la clase dominante la que posee el aparato represivo del Estado, es esa misma clase dominante la que es parte activa de los aparatos ideológicos, resultando fundamental reproducir la ideología dominante a nivel público y a nivel privado.

“...la reproducción de las relaciones de producción, objetivo último de la clase dominante, no puede ser una simple operación técnica de formación y distribución de los individuos en los diferentes puestos de la “división técnica” del trabajo: toda división “técnica”, toda organización “técnica” del trabajo es la forma y la máscara de una división y organización sociales (de clase) del trabajo. La reproducción de las relaciones de producción sólo puede ser, por lo tanto, una empresa de clase. Se realiza a través de una lucha de clases que opone la clase dominante a la clase explotada” (Althusser, 2003:153).

Los aparatos ideológicos son al mismo tiempo objeto y lugar de la lucha de clases, se

disputan, se ponen en juego, se ocupan. Todo lo que argumenta Althusser en la caracterización del concepto de AIE permite comprender su postulación sobre que la clase dominante no puede imponer su ley tan fácilmente en los AIE, por eso son al mismo tiempo el lugar de la lucha y lo que está en juego en la misma.

Las instituciones en las cuales nos desempeñamos los/as trabajadores/as sociales integran el *continuum* de instituciones diversas a través de las cuales se constituyen los aparatos ideológicos del Estado. ¿Somos entonces los/as trabajadores/as sociales reproductores de la ideología dominante? En principio somos demandados/as por el aparato ideológico para tal objetivo. ¿A través de qué mecanismos somos llamados/as a reproducir la ideología dominante? ¿Qué mecanismos encontramos para no hacerlo?

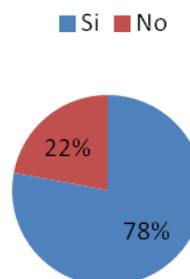
Retomaremos estos aspectos más tarde al hacer una somera caracterización de las políticas sociales. Previamente debemos abordar las características de los/as trabajadores/as sociales como trabajadores/as estatales.

Incorporamos aquí la posibilidad de dimensionar y caracterizar el trabajo estatal en Trabajo Social así como aquellos “aparatos” que ponemos en funcionamiento, con lógicas que nos tensionan y producen

contradicciones. De esta manera, encontramos que el 78% de la muestra trabaja en, al menos, una instancia del Estado, así como lo hace en distintos “aparatos”, que podríamos relacionar con las áreas de trabajo: desde un porcentaje mayoritario de trabajo en los dispositivos relativos a la reproducción de la población, y la atención en niñez y adolescencia, pasando por la educación, la administración de justicia, la atención en discapacidad y los servicios de acción social (Gráficos 1 y 2).

Gráfico 1: “Trabajadoras/es Estatales”

Trabajadoras/es Estatales



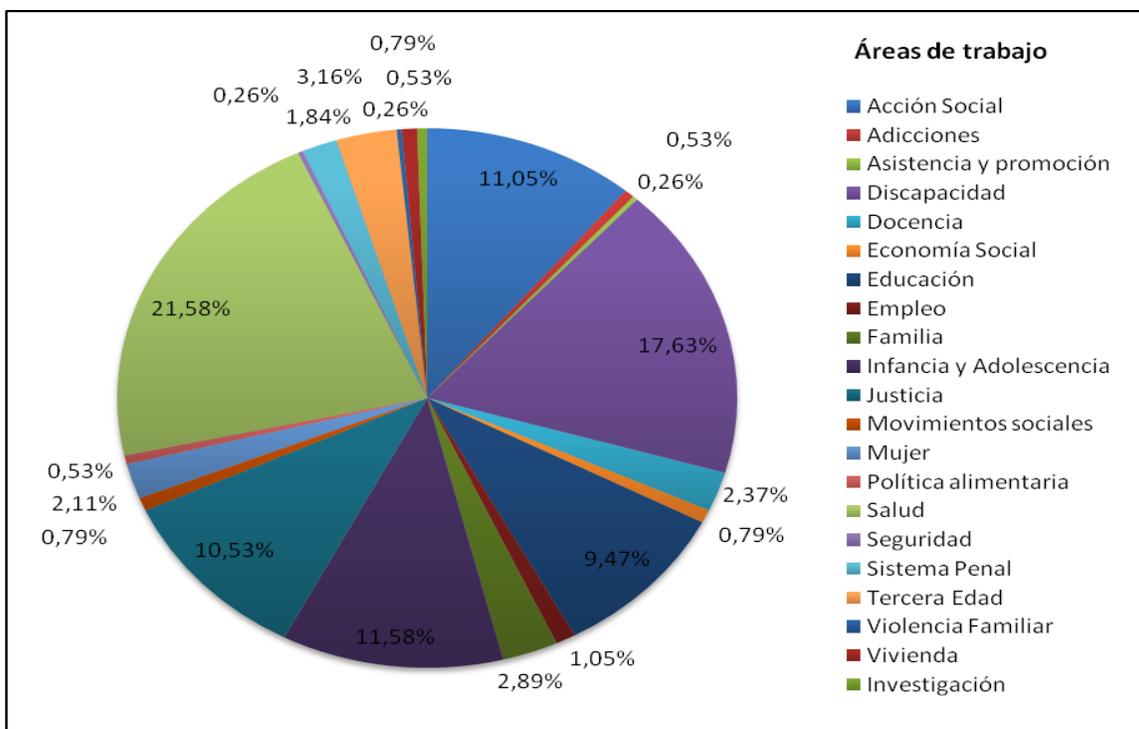
TRABAJO ESTATAL: TRABAJO INTELECTUAL

Habiendo ya establecido las anteriores consideraciones sobre el concepto de Estado, debemos preguntarnos por los/as TRABAJADORES/AS ESTATALES. ¿Qué tipo de trabajo realizamos? ¿Cómo es nuestro proceso de trabajo y en qué instancias se desarrolla? Y luego, dilucidar sus atravesamientos y comprender las demandas que las inician.

Para empezar, podríamos decir que el trabajo estatal se enmarca en el trabajo intelectual y citando a Gramsci (2003), que todos los sujetos somos intelectuales, sólo que no todos

espontáneo de las masas en función de los intereses de los sectores dominantes y, por otro lado, aseguran “legalmente” el disciplinamiento de quienes no dan su consentimiento, mediante la coerción estatal.

Gráfico 2: “Áreas de Trabajo”



tenemos dicha función en la sociedad. En consecuencia, Gramsci sostuvo que “los intelectuales son los ‘gestores’ del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político...” (Gramsci; 2003:394). Y profundiza su punto de vista afirmando que los/as intelectuales gestionan la vida del pueblo mediante el consentimiento

Podríamos considerar que el trabajo intelectual no se encuentra íntimamente ligado al proceso de producción capitalista, ya que justamente no conlleva una actividad manual propiamente dicha en términos de análisis marxista.

Esta idea encontraría como consecuencia que el trabajo intelectual se encuentra ligado a la actividad improductiva. Ahora bien, cabría que

nos preguntemos lo siguiente: trabajo improductivo, ¿respecto de qué y quiénes? Dice Gramsci avanzando en esta idea, que *“...la relación entre los intelectuales y el mundo de la producción no es inmediata, como ocurre con los grupos sociales fundamentales, sino que está ‘mediada’, en grados diversos, por todo el tejido social, por el complejo de las sobreestructuras, cuyos ‘funcionarios’ son precisamente los intelectuales.”* (Gramsci; 2003:394).

Entonces, ¿el trabajo de los/as trabajadores/as estatales es creador? ¿Qué es lo que crea? Si lo que crea es conocimiento, ¿en qué sentido y para quiénes lo produce? ¿El/la trabajador/a estatal, como trabajador/a intelectual, es sujeto de alienación?

Algunas de estas preguntas podrían encontrar respuesta en las apreciaciones de Bolaño (1999) respecto de su caracterización del trabajo intelectual. De todas formas, debemos ser cuidadosos/as ya que dicho autor centra su análisis en el ámbito del arte principalmente, por lo cual no toda su teoría es transferible a la categoría que esta presentación pretende analizar. Lo que podemos tomar de su tesis es la idea de que los/as intelectuales son mediadores/as entre Estado y capital y de estos y las masas. Sostiene también, retomando al mismísimo Marx, que el capital busca que el trabajo intelectual produzca

mercancías, que intervenga en el proceso de producción, que en definitiva convierta a cada vez más actividades improductivas en productivas. La contradicción, va a explicar, será que para que eso suceda el producto debe ser innovador y legítimo.

En este marco podríamos pensar que los sectores dominantes, a través del Estado y por ende de sus trabajadores/as y sus políticas sociales, tenderán a incorporar derechos para el pueblo con el simple objeto de apaciguar las luchas obreras. Es allí donde, los/as trabajadores/as sociales en su rol de funcionario/as público/as, aparecen como reproductores/as de la lógica imperante, como obstaculizadores/as de procesos sociales que pongan en pugna al sistema capitalista.

Pero lo más interesante de esta lógica de análisis se presenta bajo la idea de la autonomía del/la trabajador/a intelectual basada en su capacidad de creación a partir del pensamiento crítico, contrahegemónico, que recupere su condición de clase. Ahora bien, si los/as trabajadores/as intelectuales en el marco del Estado en principio no producen mercancías y en el sentido estricto no generan plusvalía, podríamos afirmar que lo que producen es trabajo abstracto. Pero no olvidemos que el capital tiende a incluir actividades sociales para darle forma a su finalidad de generar mayor plusvalía, lo cual

será posible si logra la subordinación de estos/as trabajadores/as, propiciando así su precarización y fragmentación.

En concreto, los/as trabajadores/as sociales trabajamos mayoritariamente ejecutando políticas a nivel estatal, que, retomando las ideas de Bolaño, podemos entender que establecen esa relación entre Estado-capital-población. Relación que permite extraer plusvalía de los/as trabajadores/as que no pueden proveérsela al mercado mediante la venta de su fuerza de trabajo, en términos estrictos. Ejemplos concretos de esto son las políticas sociales destinadas a propiciar el consumo (como ser el Ticket social³ y otros programas de subsidios económicos), de la misma manera que las políticas que buscan poner en marcha la fuerza de trabajo en sí misma (ejemplo: Argentina Trabaja⁴ o aquellos

³ Consiste en una transferencia de dinero por medio de una tarjeta magnética para que las familias puedan adquirir sus alimentos, productos de limpieza, higiene personal y combustible, en la red de comercios y supermercados adheridos al programa.

⁴ El Programa Argentina Trabaja presenta como objetivos la generación de empleo y la ejecución de trabajos en beneficio de la comunidad, a través del trabajo en cooperativas con capacitación en obra. Depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el cual inscribe a los beneficiarios/as como monotributista social, quienes se encargan de realizar tareas de limpieza, desmalezamiento y parquización, como así también reparación y pintura de edificios, entre otras.

que fomentan el cooperativismo), que a la vez permitan la subsistencia mínima en términos biológicos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS/AS TRABAJADORES/AS SOCIALES EN LA CABA

De los datos obtenidos en la encuesta, se desprende que los/as trabajadores/as sociales estatales de la CABA cuentan con una edad promedio de 46 años, que el **81 %** se formó en universidades públicas y que el 17% se encuentra en la búsqueda de otro empleo.

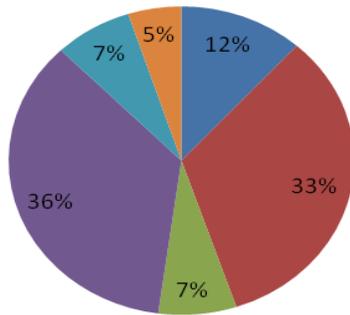
También podemos afirmar que el 36% está empleado/a en el Estado Nacional y el 33% en el de la CABA, siendo éstos los mayores empleadores de trabajadores/as sociales matriculados/as en la última jurisdicción. Asimismo, contamos con un 12% empleado/a en instituciones del Estado denominadas “autárquicas” (Ej. PAMI o Universidades Públicas), un 7% en distintas instancias municipales, así como el mismo porcentaje para las provinciales. Por último, existe 5% de instituciones tercerizadoras (Gráfico 3).

Asimismo persiste la precarización en términos de las modalidades de contratación tal y como la describimos en anteriores trabajos, encontrándose un 50% de contrataciones precarias, y el restante en contrataciones formales y estables.

Gráfico 3: “Distribución de espacios de trabajo en el Estado”

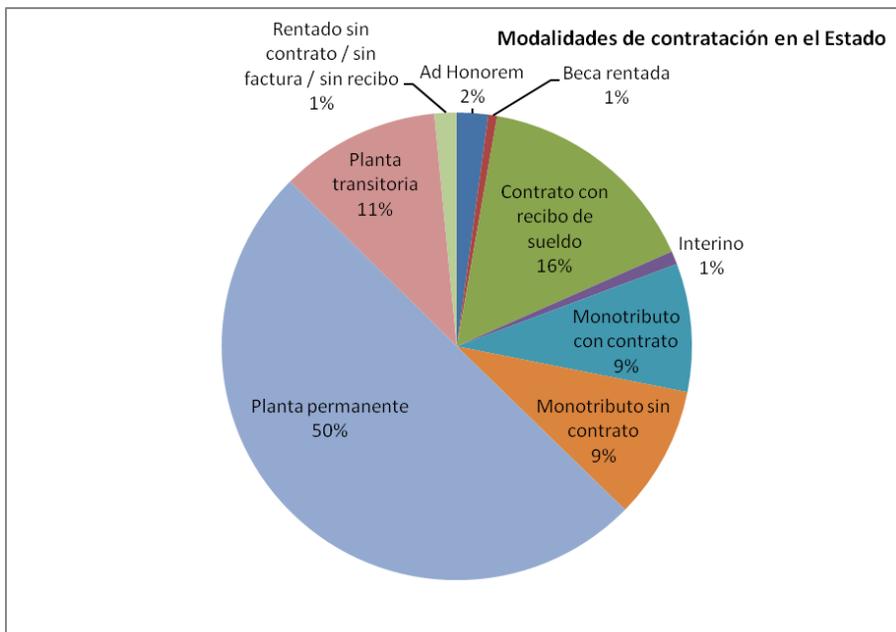
Distribución de espacios de trabajo en el Estado

■ Autárquico ■ CABA ■ Municipal ■ Nacional ■ Provincial ■ Instituciones Tercerizadoras



También persisten en el marco del empleo público, las nueve formas de contratación, siendo ocho de ellas precarias, donde se destaca nuevamente aquel *plus* de vulnerabilidad que implica la dispersión y fragmentación en la contratación (Gráfico 4).

Gráfico 4: “Modalidades de contratación en el Estado”.



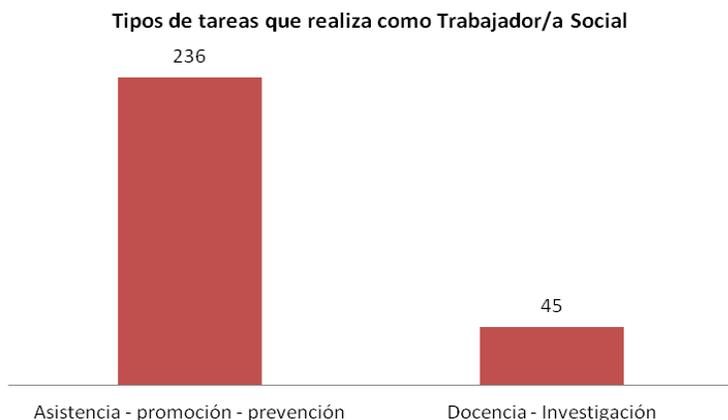
Cabe señalar que en esta presentación, a diferencia de la primera titulada “Modalidades de contratación y precarización laboral en

Trabajo Social”, se considerarán trabajadores/as estatales a quienes se identifican de dicha manera y también a quienes se encuentran en situación de tercerización laboral, sea ésta entendida así o no por los/as propios/as trabajadores/as.

Siguiendo el análisis, los/as trabajadores/as sociales al interior del Estado son, o están ubicados como ejecutores terminales de políticas sociales. Sobre esto, destacamos que: El ámbito de trabajo que mayoritariamente se lleva a cabo es en las áreas de asistencia, promoción y/o prevención, encontrándose

236 respuestas afirmativas. Este tipo de tareas quintuplica a las de docencia e investigación, que se respondió afirmativa en 45 casos (Gráfico 5).

Gráfico 5: “Tipos de tareas que realiza como Trabajador/a Social”.



Según la primera opción de las principales tareas desarrolladas, alrededor del 77% realizan tareas de asistencia directa, asesoramientos, informes sociales, gestión de recursos y entrevistas. Sólo un 19% indicó realizar principalmente tareas de planificación, diseño, evaluación, monitoreo; y poco más del 2%, tareas de capacitación, investigación y supervisión. En conclusión, los/as trabajadores/as sociales nos encontramos en las instancias finales de la aplicación de las políticas, siendo esa la principal característica de nuestro trabajo al interior del Estado.

TRABAJADORAS/ES SOCIALES COMO EJECUTORAS/ES TERMINALES DE POLÍTICAS SOCIALES

Yolanda Guerra (2007) sostiene que la dinámica de la organización del proceso de trabajo en el orden burgués, bajo el racionalismo formal abstracto⁵, encuentra su sustrato en los procesos y relaciones que se establecen por el proceso de trabajo en las formaciones sociales capitalistas. El Estado se refuncionaliza suscitado por la demanda que realiza el capitalismo monopolista, creando un vector extraeconómico para sus fines económicos, justamente a través de las políticas sociales. El Estado se ve interpelado a intervenir para reducir la tensión en esas relaciones, mediante la implementación de políticas públicas/sociales. Incorpora de esta manera, las reivindicaciones de la clase trabajadora como si fueran necesidades de carácter individual, y tras ese proceso logra entonces legitimación y la cohesión social. *"El establecimiento de medios para hacer efectiva la atención de la cuestión social impone al Estado la reestructuración de la 'máquina' administrativa, implantando e implementando instituciones, programas de acción, estrategias e instancias técnicas."* (Guerra; 2007:119). El

⁵ Lo que la autora trabaja como la ideología dominante del sistema capitalista, el sustento ideológico de la sociedad burguesa.

Trabajo Social como el ejecutor terminal de esas políticas realiza, según Guerra, tareas polivalentes e indefinidas, que lo conminan continuamente a preguntarse por la especificidad de su labor.

"En este ámbito, lo que aparece como la esencia de las políticas sociales-la reposición de los índices de plusvalía expropiada al trabajador- no es más que la mera apariencia, ya que, conforme con lo que afirmamos, la lógica de constitución de las políticas sociales niega cualquier componente distribucionista". (Guerra; 2007:127)

Por su parte, Carlos Montaña (2003) establece que los Estados benefactores han logrado perpetuar la lógica capitalista mediante medidas de ampliación de la ciudadanía. Medidas que podrían resultar políticamente peligrosas para el capital porque otorgan poder a las mayorías populares. Es por ello que la ampliación irrestricta de derechos sociales es por tanto incompatible con la reproducción capitalista. Esto se debe a que existe una contradicción innata entre capitalismo y plena ciudadanía -y democracia-, que es capaz de corroer la legitimidad del sistema capitalista.

Montaña entiende que la estrategia del proyecto neoliberal para resolver el dilema de eliminar el costo que estas lógicas tienen para el capital sin perder la legitimidad del orden,

tiene que ver con generar un proceso que logre trasladar la cuestión de la *legitimidad del orden* desde la órbita del Estado hacia la órbita de la sociedad civil y hacia la del mercado. Mercado y sociedad civil son dos instancias con lógicas que, en oposición a la del Estado, no se rigen mediante la democracia, y utilizan un criterio cualitativo en lugar del cuantitativo, fundamental en la lógica democrática.

La reducción del Estado que se arbitra a través de la lógica neoliberal define que el Estado debe solamente ofrecer lo que el mercado no pueda o no le resulte redituable, por ejemplo, los servicios para poblaciones empobrecidas. Todo lo demás deberá ser ofrecido por el mercado, que se presenta entonces como más eficiente, dinámico y competitivo. Derivando la legitimidad hacia el mercado cambia así la lógica de la igualdad de la democracia por la lógica de la competencia. Lo que el mercado no pueda ofrecer se envía a la sociedad civil, transmutando en este movimiento la lógica de la igualdad por la de la solidaridad. Mediante acciones solidarias aquellos que han logrado triunfar en el mercado "ayudarán" a quienes no pueden sustentar por su propio medio la sobrevivencia. Mediante un Estado reducido a funciones mínimas, y la preponderancia de las lógicas de mercado y de sociedad civil, se le da un nuevo trato a la cuestión social.

Por medio de este proceso asistimos a la reducción del Estado al tiempo que se invierten las lógicas. Se separan y autonomizan así los aspectos económicos, que quedan reducidos al mercado, de los aspectos políticos, que se presentan en apariencia sólo reducidos al aparato del Estado, y de los aspectos sociales, restringidos a la sociedad civil. Se despolitiza lo económico y se deseconomiza lo político.

El cambio de las lógicas se expresa a nivel de las políticas sociales. Según Montaña, ocurren a la vez movimientos simultáneos. Se *precarizan*: si bien continúan siendo otorgadas “gratuitamente” por el Estado, esto se realiza mediante un doble proceso de focalización y descentralización. La focalización destituye el principio de universalidad y la descentralización las devuelve a la égida municipal, reduciendo su calidad. Esta lógica se sostiene asimismo convirtiendo los derechos ciudadanos en beneficios, mediante la *asistencialización* del proceso, dirigido a las poblaciones más empobrecidas. La figura del sujeto de estas políticas es la del *ciudadano-usuario*.

“Con esto, las políticas sociales estatales son reducidas en cantidad, calidad y variabilidad, transformando a las políticas sociales para pobres en pobres políticas sociales.”
(Montaña; 2003:91)

A la vez que esto sucede, las políticas sociales se *privatizan*, mediante la *re mercantilización* de los servicios sociales que pasan a ser vendidos por el mercado como mercancías a ser consumidas para los ciudadanos plenamente insertos en la sociedad. Esta sería entonces la figura de *ciudadano-cliente*. Al mismo tiempo, la re filantropización viene a ocupar el puesto de acción para quienes no quedan cubiertos por la asistencia estatal y no pueden acceder a los servicios del mercado, quienes entonces mediante la órbita de la sociedad civil serán asistidos a través de prácticas filantrópicas, caritativas, y voluntarias de ayuda mutua. El tercer sector le da lugar a la figura de los *casi no ciudadanos*.

Esta lógica de intervención social neoliberal elimina el derecho de ciudadanía de las políticas sociales. Las entidades del tercer sector asumen los servicios sociales quitándolos de la órbita del Estado en cuanto a la gestión, y desandando la lógica de derecho público para enviarla a la lógica del derecho privado. La despolitización de estas esferas reduce la posibilidad de control democrático y de demanda política frente a esos servicios. Se instaure una relación de supuesta cooperación entre Estado y sociedad civil, que mediante canales burocráticos e instrumentales responde a la lucha de clases en forma de convenios entre el Estado y el empresariado.

El conflicto se transita en términos de armonía y a menudo con el rostro de las organizaciones de la sociedad civil. De esta manera, se desresponsabiliza al Estado y se desobliga al capital, que queda exonerado de contribuir mediante impuestos, ya que se trata ahora de una solidaridad voluntaria.

Como hicieramos referencia más arriba, existen instituciones tercerizadoras en el empleo de trabajadores/as sociales en el marco de las políticas sociales. En la muestra tomada, el número total de puestos laborales que responden a esta lógica es de 16, representando casi un 5% de la muestra (Ver Gráfico “Tercerización: coincidencia entre organismo empleador y organismo que paga el sueldo”). Sobre este número, señalamos dos cuestiones: en primer lugar, que muchos/as profesionales han respondido negativamente a situaciones de tercerización, así como positivamente en el escenario inverso. Sobre esto, se destaca la necesidad de profundizar el debate y reflexión sobre la categoría. Segundo, se destaca que sería de suponer que éste porcentaje es mayor, pero algunas encuestas no pueden dar cuenta de esto con claridad, por lo que se decidió excluirlas. Sería viable suponer también que el trabajo en ONGs principalmente, y organismos de la sociedad civil en general, tiene una intrínseca relación con las políticas sociales estatales, aunque su

modalidad de gestión no llegue a ser completamente de esta instancia de dominación (Ver nuevamente Gráfico de “Distribución de espacios de trabajo en el Estado”).

Las instancias finales de políticas sociales en las cuales nos desempeñamos desde el Trabajo Social expresan la lógica que Montaña describe: trabajamos para instituciones estatales que tercerizan la ejecución de sus políticas mediante organizaciones de la sociedad civil. Nuestro principal empleador es el Estado, sin embargo trabajamos en instancias de políticas que mixturan continuamente lo estatal con el ámbito del mercado, y se ejecutan por medio de organizaciones de la sociedad civil, que son quienes en el 5% de los casos pagan los salarios de los/as trabajadores/as sociales. Entonces, ¿trabajamos desde el Estado o desde la sociedad civil? Esta mixtura nos permite revelar dos cuestiones:

- El ocultamiento de la intrínseca relación entre la ejecución de las políticas sociales, el mercado y las organizaciones de la sociedad civil. Esta relación aparece velada, poco clara, bajo un discurso de solidaridad y colaboración que encubre las relaciones mercantiles mediante la despolitización de los aspectos económicos y la des-economización de los aspectos políticos de estas lógicas.

Respecto de esto, es necesario aclarar que los datos relativos al Trabajo Social en condiciones de tercerización laboral fueron construidos por las autoras a los fines del presente análisis. Esto se debió a que no resulta clara para los/as trabajadores/as la diferencia o igualdad entre el ente para quienes trabajan y el ente que les paga el salario. Se generan principalmente dos tipos de confusiones: en primer lugar, las instancias escalonadas en el organigrama estatal son consideradas como instancias diferenciadas entre el organismo que emplea y el que paga el salario. Y por otro lado, el no reconocimiento de la situación de tercerización, ya que queda invisibilizada la derivación de fondos públicos para ser gestionados por la entidad civil.

- La lógica de funcionamiento de los aparatos ideológicos del Estado, que como bien explica Althusser pueden pertenecer tanto a la esfera pública (en nuestro caso instituciones estatales) como a la esfera privada (en este caso puntual organizaciones de la sociedad civil). A partir de los cuales ejecutamos políticas que difunden, bajo la ideología dominante, la prevalencia de un Estado des-responsabilizado, la des-universalización de los derechos y la forma de un ciudadano consumidor, ciudadano usuario, casi no ciudadano, para utilizar los términos de Montañó.

¿Podrían estos datos permitirnos pensar una tendencia hacia burocratización en la ejecución terminal de las políticas sociales? ¿Qué otros datos nos permitirían reflexionar sobre esto?

EL INTERMEDIO PRODUCTO DE LA ALIENACIÓN

En términos de Marx (2004) "... el objeto que el trabajo produce, su producto, se enfrenta a él como un ser extraño, como un poder independiente del productor. El producto del trabajo es el trabajo que se ha fijado en un objeto, que se ha hecho cosa; el producto es la objetivación del trabajo. La realización del trabajo es su objetivación. Esta realización del trabajo aparece en el estadio de la Economía Política como des-realización del trabajador, la objetivación como pérdida del objeto y servidumbre a él, la apropiación como extrañamiento, como enajenación." (Marx; 2004:106)

En los *Manuscritos Económico Filosóficos* de 1844, Marx sostuvo que el producto no sólo es externo al trabajador sino también que el mismo se le vuelve hostil.

"El trabajador sólo se siente, por ello, en sí fuera del trabajo, y en el trabajo fuera de sí. Está en lo suyo cuando no trabaja y cuando trabaja no está en lo suyo. Su trabajo no es, así, voluntario, sino forzado, trabajo forzado. Por eso no es la satisfacción de una necesidad, sino solamente un medio para satisfacer las

necesidades fuera del trabajo". (Marx; 2004:109-110)

Aquí podríamos retomar una de las preguntas mencionada párrafos más arriba: ¿la actividad del trabajador intelectual es alienante? Volviendo a Bolaño podemos apostar que sí, ya que en el proceso de trabajo en sí mismo, existe una pérdida de la capacidad de control sobre la actividad en función de la limitada acción creadora.

Consideramos que uno de los modos en los que se expresa y manifiesta la alienación en el tipo de trabajo que los/as trabajadores/as sociales realizamos al interior del Estado (trabajo intelectual) está configurada por la imposibilidad de ver materializado el PRODUCTO FINAL de nuestro trabajo, aun siendo ejecutores/as *terminales* de políticas sociales. Si tuviéramos que proponer, en términos ideales, un producto final del trabajo del Trabajo Social diríamos que es la restitución de derechos de las personas en forma integral. Sin embargo, el tipo de trabajo que realizamos y las instancias en las cuales lo realizamos jamás nos permiten ver más que una pequeña parte fragmentada de esa restitución, que es aquella que intentamos realizar, o aquella que se ubica en lo que la institución para la cual trabajamos definió como su área de competencia y acción. Es así que realizamos entrevistas, informes,

articulaciones, derivaciones: intervenciones, que definimos como fines en sí mismas, a las cuales podemos ubicar un principio y un fin. Sin embargo, si bien nuestras intervenciones pueden finalizar, esto no se corresponde con el hecho de que se haya alcanzado la restitución integral de derechos de aquellas personas con quienes trabajamos. El proceso de trabajo se ve limitado, en tanto no puede superar las desigualdades sociales que dan origen a la intervención profesional.

Además de la burocratización y la asistencialización que caracteriza nuestras tareas, la tendencia a la fragmentación e individualización que ejercen las instituciones que ejecutan políticas sociales es cada vez mayor. Esa fragmentación e individualización es tanto para la población con la que se trabaja (en tanto se toma las demandas como individuales y no como producto de la relación capital-trabajo). Dicha atomización también repercute en la vinculación entre los/as trabajadores/as sociales, deteriorando las posibilidades de promover la organización colectiva.

Es por esto que nos animamos a considerar que los/as trabajadores/as sociales no vemos en el trabajo cotidiano, ni lograremos ver en los marcos del actual sistema, los pasos para lograr el producto final, porque ello no está bajo nuestro control, más allá de cierta

autonomía relativa. Esto significa que no accedemos ni al producto, ni a controlar las partes de nuestro proceso de trabajo. Las instituciones fragmentadas y especializadas para las cuales trabajamos están creadas y diseñadas para abordar partes cada vez más pequeñas del camino a la restitución de derechos.

Dado que el producto final resultaría inaccesible, luchamos contra la idea de que no acceder a este, signifique que nuestra existencia como profesión o nuestras intervenciones cotidianas pierdan en absoluto su sentido. Vamos entonces creando productos intermedios que transmutamos a la categoría de productos finales. Considerando que a los fines de lo que nuestras intervenciones nos posibilitan, de aquello que podemos controlar, esos son los productos del trabajo: la realización de una entrevista, el otorgamiento de un recurso, una derivación adecuada, la realización de un informe, etc. De ninguna manera intentamos quitarle sentido y valor a cada una de estas intervenciones, lo que hacemos es intentar debatir la fragmentación de la cual adolecen en el camino a lograr el producto final.

"Ocupando históricamente funciones terminales, la intervención profesional se realiza al margen de las instancias de formulación de directrices y de la toma de

decisiones acerca de las políticas sociales. Aquí, la escisión entre trabajo manual e intelectual cumple su función histórica: limita la comprensión de la totalidad de los intereses, las intenciones y las estrategias contenidas en el proyecto de la clase o segmentos de clase que elabora y controla la ejecución de las políticas sociales. (...) Al situarse en el ámbito restringido de la ejecución de planes, programas o proyectos, la intervención profesional puede ser tanto mejor controlada como rebajada a un nivel inferior, atribuyéndole un estatuto y una funcionalidad subalternos" (Netto 1989, citado en Guerra 2007:190)

En ello, la producción en serie a repetición y masivamente, de entrevistas, informes, autorización de recursos, es la condición para no ver los productos finales y considerar a los productos intermedios con la entidad de finales.

¿Por qué buscamos/ nos conformamos con productos intermedios?

3 - Conclusiones

Sería interesante reflexionar acerca de la distinción entre trabajo manual y trabajo intelectual; trabajo productivo e improductivo o concreto/material y abstracto/simbólico, que como bien señalamos a lo largo de esta presentación, en el marco de la etapa monopolista del sistema capitalista, podrían

tratarse ya de falsas dicotomías. Más allá de lo desarrollado aquí, se podría pensar también que esto último encontraría mayor fundamento en la noción de *precariedad de la vida misma* abordada en la segunda ponencia citada, lo cual profundiza mayores índices de explotación y alienación.

Podríamos decir que los/las trabajadores/as sociales estatales, en nuestro rol de trabajadores/as intelectuales, encontramos una contradicción principal que nos aleja a la hora de reconocernos como parte de la clase trabajadora.

Podríamos también pensar otra serie de contradicciones que atraviesan nuestra práctica, como por ejemplo, que la asunción de nuestro lugar en la sociedad como formadores/as de conciencia del pueblo, no se condiga necesariamente con la asunción de nuestra propia conciencia respecto del eslabón ocupado en los procesos de trabajo de los cuales somos parte.

Podemos preguntarnos también si lo que nos constriñe o nos carga de contradicciones tiene que ver con las características del Trabajo Social o con lo que significa ser trabajadores/as estatales, o aquellas cuestiones en conjunto. No es novedad que la nuestra es una disciplina que a menudo ocupa lugares subordinados en la división socio técnica del trabajo. Siendo trabajadores en el

marco de instituciones del Estado es que nos vemos exigidos/as a manejar, mediante el ejercicio de la autonomía relativa, al menos dos posiciones posibles: la de subordinados/subordinados, lo cual significaría asumir la forma en que las cosas vienen dadas y trabajar de acuerdo a los mandatos de la ideología dominante; o la de subordinados/querellantes, es decir llamados a ocupar lugares de subordinación, pero en los cuales desarrollamos posiciones querellantes frente a políticas sociales individualizadas y fragmentadas. Sin duda esta segunda posibilidad implica un esfuerzo inagotable que nos intima a desentrañar y comprender continuamente nuestro proceso de trabajo.

Entendemos que justamente de las contradicciones, conscientes o no, que atraviesan nuestro ejercicio profesional, surge nuestro involucramiento con las luchas generadas contra la demanda y el proyecto político ideológico que el Estado nos impone en lo cotidiano.

Dependerá entonces de la organización efectiva, la construcción de una correlación de fuerzas favorable para avanzar en derrotar las prácticas reproductoras de la desigualdad, fragmentadas y conciliadoras con el sistema vigente. Haciendo uso del espacio de poder que ocupamos para, a su vez, conquistar derechos que nos corresponden como

trabajadores/as. La decisión de posicionarnos en los marcos de un proyecto profesional ético político crítico será nuestro sustento a la hora de pensar a la sociedad y sus necesidades de un modo integral. La historia no comienza con nosotros/as, el Trabajo Social históricamente ha propiciado disputas y ha acompañado procesos de trabajadores/as con un claro posicionamiento en la lucha de clases. Seguimos por ese camino.

Bibliografía

- Althusser, Louis. *“Ideología y Aparatos ideológicos del Estado”*. En Zizek, Slavoj. *“Ideología, un Mapa de la Cuestión”*. Fondo de Cultura Económica. 2003.
- Gramsci, Antonio. *“Antología”*. Siglo XXI editores. 2013.
- Guerra, Yolanda. *“La instrumentalidad del Servicio Social. Sus determinaciones socio- históricas y sus racionalidades”*. Cortez editora. 2007
- Marx, Karl. *“Manuscritos económico filosóficos”*. Ediciones Colihue S.R.L. 2004.
- Bolaño, César. *“La problemática de la convergencia informática- telecomunicaciones audiovisual: un abordaje marxista”*. En Mastrini, Guillermo y Bolaño, César (editores).

“Globalización y monopolios en la comunicación en América Latina”. Editorial Biblos. 1999.

- Montaña, Carlos. *“De las lógicas del Estado a las lógicas de la sociedad civil y del mercado. Crítica al Tercer Sector y el nuevo trato a la “cuestión social”*. En Borgianni, Elisabete; Guerra, Yolanda y Montaña, Carlos (orgs.). *“SERVICIO SOCIAL CRÍTICO Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional”*. Cortez editora. 2003.
- Ulianov, Vladimir Ilich (Lenin): *“El Estado y la revolución”*. Nuestra América Editorial. 2006.